emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ICA

Agua Ica

ANEXO N° 1

"ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAUDAL TIPO HELICE DN 100, PN10 PARA USO EN EL SURTIDOR DEL RESERVORIO CENTRAL DE LA EPS. EMAPICA S.A."

2021

EMAPICA S.A. MANTENIMIENTO

EMAPICA S.A. Agua Ica V°B° APROBADO VISTO POR GERENCIA DE OPERACIONES

ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAUDAL TIPO HELICE DN 100, PN10 PARA USO EN EL SURTIDOR DEL RESERVORIO CENTRAL DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante :** Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.

2. **Objeto :** El Reservorio Central ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 cuenta con un surtidor de agua potable de 4" el cual abastece a los camiones cisternas que distribuyen agua potable a las localidades que requieren de un suministro de emergencia y el cual no cuenta con un sistema de medición de caudal y volumen que permita medir la cantidad de agua potable suministrada.
   Por ello se requiere con suma urgencia la adquisición de un medidor de caudal de tipo hélice para poder efectuar el registro de caudal y volumen suministrado a los camiones cisternas.

3. **Especificaciones Técnicas:**
   Características Mínimas del Bien Requerido

   - Cantidad: 01 Equipo.
   - Características técnicas del bien:

   Medidor de caudal tipo hélice DN 100, PN10:

   - ✓ Diámetro nominal: 100 mm.
   - ✓ Tipo: Silla de montar atornillado.
   - ✓ Presión Nominal: 10 Bar.
   - ✓ Precisión: ±2% de lectura sobre el rango completo.
   - ✓ Material de la silleta: Acero Inoxidable AISI 304.
   - ✓ Material de la hélice: Plástico de alto impacto.
   - ✓ Material del eje de la hélice: Acero Inoxidable AISI 316.
   - ✓ Material de rodamientos: Acero Inoxidable AISI 440C.
   - ✓ Material de caja de rodamiento: Acero Inoxidable AISI 304.
   - ✓ Registro: Indicador instantáneo de flujo en Litros por segundo, totalizador de lectura directa en metros cúbicos.
   - ✓ Norma: AWWA C704-02.

   - Servicios Conexos (opcional)
   - Otros:
   - Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Lugar de Entrega – Recepción.**
   - Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
   - Una sola entrega.

6. **Plazo de entrega** no mayor a Treinta (30) días calendarios, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.

7. **Garantía.** 12 meses.

8. **Servicio Post venta.** No aplicable.

9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.

10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.
    Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.
    Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.

12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:
    En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

    $$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

    Donde F tiene los siguientes valores:
    a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.40
    b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.25

    La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 26 de Mayo de 2021.

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta